

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

409135 *Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de fecha 04 de junio de 2021, de otorgamiento parcial (Remesa 2) de ayudas económicas individuales para personas mayores por los años 2019 y 2020*

Antecedentes

1. Mediante resolución del presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de fecha 23 de octubre de 2020, se aprobó convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos sociales por los años 2.019 y 2020.

2. A esta resolución, se autorizó el gasto derivado de este expediente por el importe total de QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS MIL EUROS (550.000,00 €), con cargo a las partidas presupuestarias 10.23129.78901 y 10.23129.78981 de la anualidad 2020 de gastos del IMAS, (documentos contables A con núm. de referencia 22020017289 y 22020016339).

3. El extracto de esta resolución de aprobación de la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los años 2.019 y 2020, se publicó en el BOIB núm. 186, de 29 de octubre de 2020.

4. Una vez revisadas las solicitudes de la REMESA 2, el 27 de mayo de 2021 entró en el Servicio Jurídico del IMAS el informe propuesta firmado por la jefe del Servicio de Mayores, con el visto bueno de la Directora insular de Atención Socio-sanitaria, para reconocer, disponer y ordenar el pago de la REMESA 2 de esta convocatoria pública de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los años 2019 y 2020.

Total importes ayudas concedidas de expedientes de gastos de 2019: 74.931,19 €

Total importes ayudas concedidas de expedientes de gastos de 2020: 83.778,42 €

Referencia contable A 22021005940

5. Con este informe propuesta de REMESA 2 de la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los años 2019 y 2020, y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 48.5 de la Ordenanza General de Subvenciones (OGS), así como informar sobre la aplicación de la orden estricto de prelación de las solicitudes, se PROPONE:

«1. La **CONCESIÓN** y **RECONOCIMIENTO** de las subvenciones a favor de las personas beneficiarias propuestas en los anexos I y II, que constan en la segunda remesa revisada adjunta, para un total de 120 expedientes, de los que 58 corresponden a ayudas solicitadas al año 2.019 y 62 a ayudas del año 2020. de estos 120 expedientes, 23 expedientes son para ayudas solicitadas en ambos años. El total de ayudas de esta 2da remitida hace un total de 158.709,61 € (ciento cincuenta y ocho mil, setecientos nueve euros con sesenta y un céntimos).

2. **ENDOSAR LA OBLIGACIÓN** de las subvenciones reconocidas en el punto anterior, relacionadas en los anexos I y II.

3. **ORDENAR EL PAGO** de las subvenciones a favor de las personas beneficiarias propuestas en los anexos I y II ».

Consideraciones jurídicas

1. De acuerdo con el artículo 70.4 del Estatuto de Autonomía, son competencias propias de los consejos los servicios sociales y la asistencia social y la política de protección y atención a personas dependientes.

2. Vistos los Estatutos del IMAS, aprobados por el Pleno del Consejo de Mallorca en fecha 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), en especial lo establecido en su artículo 2.1, de acuerdo con el que este organismo tiene por objeto el ejercicio, en forma directa y descentralizada, de las competencias atribuidas por cualquier título al Consejo de Mallorca en materia de servicios sociales y protección menores.



3. De acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos del IMAS, este organismo tiene personalidad jurídica propia y la capacidad de obrar necesaria para cumplir sus fines.

4. El artículo 7.2.7 de los Estatutos del IMAS dispone que corresponde a la Presidencia del IMAS la competencia para resolver los procedimientos de ayudas, prestaciones y / o subvenciones relativas a las competencias atribuidas al IMAS.

5. De acuerdo con el art. 8 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas que establezcan las bases reguladoras de concesión en los términos previstos en la Ley.

6. Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca (OGS) aprobada en sesión de 23 de diciembre de 2016 (BOIB núm. 21, de 18 de febrero de 2017), y modificada por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 14 de junio de 2018 (BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018), en especial referencia a lo establecido en su artículo 1 que determina que tiene por objeto regular el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por el Consejo Insular de Mallorca, los organismos autónomos dependientes y las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes que otorguen subvenciones dentro del ejercicio de potestades administrativas. Así como, visto que esta OGS da cumplimiento a lo previsto en el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones adecuando, de acuerdo con la Disposición adicional segunda de este Decreto legislativo, la actividad de concesión de subvenciones del Consejo a lo establecido en la misma Ley.

8. Los técnicos del área de Mayores para esta convocatoria pública han estudiado y comprobado las solicitudes presentadas, que corresponden a la REMESA 2, y el órgano instructor ha propuesto RECONOCER, DISPONER Y ORDENAR EL PAGO de estas ayudas.

9. En virtud del tercer punto 11.2 de la convocatoria pública de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los años 2019 y 2020, se establece que «... La notificación de la concesión de subvenciones se practicará mediante publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. »

Por todo ello,

RESUELVO

Primero. OTORGAR las ayudas económicas de la convocatoria pública de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los años 2019 y 2020, correspondiente a la REMESA 2 y que figuran en los anexos I y II, por los siguientes:

- Total importes ayudas concedidas de expedientes de gastos de 2019: 74.931,19 €.
- Total importes ayudas concedidas de expedientes de gastos de 2020: 83.778,42 €.

Segundo. DISPONER, a favor de los beneficiarios relacionados en los anexos I y II, un gasto derivado de este expediente por el importe total de 158.709,61 € (ciento cincuenta y ocho mil setecientos nueve euros con sesenta y un céntimos), a cargo a la partida 10.23129.78991 del vigente presupuesto de gastos del IMAS (Ref. contable: 22021005940).

Tercero. PROPONER a la Gerencia del IMAS para RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO de los importes relacionados a punto anterior a favor de la relación de beneficiarios, representantes legales o endosatarios que figuran en los anexos I y II de esta resolución.

Cuarto. ORDENAR la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como a la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

Quinto. NOTIFICAR esta resolución a la Dirección Insular de Atención Sociosanitaria, en el Servicio de Gestión Económica y la Intervención Delegada del IMAS. »

Palma, en el día de la firma electrónica (7 de septiembre de 2021)

El consejero de Derechos Sociales y presidente del IMAS

Javier de Juan Martín



ANEXO I. EXPEDIENTES GASTOS 2019 - AYUDAS GENT GRAN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2019-2020 PROPUESTA PAGO REMESA

2da

Expediente físico	DNI	Concepto solicitado	Importe solicitado	Importe concedido	Endoso
0080M/2019	17826385M	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif:E57758070
0081M/2019	17108606X	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0082M/2019	41152936W	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0083M/2019	78182955K	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0086M/2019	54627212G	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0087M/2019	03547815L	Audifono derecho	1.700,00 €	1.700,00 €	
0088M/2019	28389139D	Audifono derecho	1.300,00 €	1.300,00 €	
0089M/2019	42955664J	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0090M/2019	28307029D	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0091M/2019	41370504J	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0092M/2019	41349892D	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0094M/2019	41297671K	Colchón antiescaras	280,00 €	280,00 €	
0095M/2019	42947763R	Audifono derecho	2.200,00 €	1.750,00 €	
0097M/2019	41346076B	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0098M/2019	41370458J	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0099M/2019	78189801J	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0100M/2019	41308589Z	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0101M/2019	41216091E	Audifono derecho	4.481,00 €	1.750,00 €	
0102M/2019	41212891L	Cama hospitalaria/ adaptada	1.113,20 €	1.113,20 €	
0103M/2019	78181905Y	Audifono izquierdo	895,00 €	895,00 €	
0114M/2019	78184172L	Audifono derecho	2.300,00 €	1.750,00 €	
0115M/2019	23403118C	Audifono derecho	1.635,00 €	1.635,00 €	
0119M/2019	41308222S	Prótesis dental	400,00 €	400,00 €	
0122M/2019	41297982X	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0124M/2019	41319533X	Colchón de aire con compresor	298,00 €	60,00 €	
0125M/2019	26400277A	Audifono derecho	2.400,00 €	1.750,00 €	
0126M/2019	41373666R	Audifono derecho	1.760,00 €	1.750,00 €	
0127M/2019	41331180L	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0128M/2019	41392575G	Gafas	1.380,00 €	320,00 €	
0129M/2019	24060951F	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0130M/2019	01768459N	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0131M/2019	41328620N	Audifono izquierdo	1.700,00 €	1.700,00 €	
0132M/2019	04870975N	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0133M/2019	41384203G	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0134M/2019	78192978Q	Audifono derecho	2.200,00 €	1.750,00 €	
0135M/2019	24798910B	Gafas	482,00 €	320,00 €	
0136M/2019	41284360G	Gafas	357,50 €	320,00 €	
0137M/2019	41229962R	Colchón antiescaras	250,00 €	250,00 €	
0138M/2019	24030261E	Audifono izquierdo	1.000,00 €	1.000,00 €	
0140M/2019	78188314K	Gafas	1.300,00 €	320,00 €	
0141M/2019	42954667M	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0142M/2019	42964029Y	Audifono izquierdo	2.300,00 €	1.750,00 €	
0143M/2019	05069589K	Elevador salvaescaleras con silla o sin silla/oruga sa	6.450,00 €	2.000,00 €	
0144M/2019	42950071D	Audifono derecho	2.900,00 €	1.750,00 €	
0145M/2019	78189840Y	Silla de ruedas	139,99 €	139,99 €	
0148M/2019	78178295F	Audifono derecho	1.738,00 €	1.738,00 €	
0152M/2019	41272665Q	Audifono derecho	1.750,00 €	1.750,00 €	
0155M/2019	41278040D	Elevador salvaescaleras con silla o sin silla/oruga sa	3.900,00 €	2.000,00 €	
0158M/2019	41346775C	Audifono izquierdo	1.900,00 €	1.750,00 €	
0161M/2019	70703245A	Audifono derecho	1.450,00 €	1.450,00 €	
0165M/2019	41214122P	Audifono derecho	960,00 €	960,00 €	
0166M/2019	78196705V	Gafas	760,00 €	320,00 €	
0167M/2019	41391675R	Gafas	650,00 €	320,00 €	
0168M/2019	41252496H	Audifono izquierdo	1.800,00 €	1.750,00 €	
0169M/2019	70561872B	Reparación de audifonos o implantes cocleares (ma	240,00 €	240,00 €	
0170M/2019	23184910J	Audifono izquierdo	1.400,00 €	1.400,00 €	
0171M/2019	41397119V	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0172M/2019	22398490D	Audifono derecho	2.000,00 €	1.750,00 €	
TOTAL				74.931,19 €	

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2021/131/1096276





ANEXO II. EXPEDIENTES GASTOS 2020 - AYUDAS GENT GRAN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2019-2020 PROPUESTA PAGO REMESA

2da

Expediente físico	DNI	Concepto solicitado	Importe solicitado	Importe concedido	Endoso
0079M/2020	41404300E	Audifono izquierdo	1.449,25 €	1.449,25 €	
0081M/2020	17108606X	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0083M/2020	78182955K	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0084M/2020	41223400V	Caminador	66,50 €	66,50 €	
0085M/2020	41308904F	Audifono derecho	1.965,00 €	1.750,00 €	
0086M/2020	54627212G	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0090M/2020	28307029D	Audifono derecho	1.530,00 €	1.530,00 €	
0093M/2020	41337985Q	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0094M/2020	41297671K	Cama hospitalaria / adaptada	900,00 €	900,00 €	
0095M/2020	42947763R	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif:E57758070
0096M/2020	41310260Y	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0097M/2020	41346076B	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif:E57758070
0098M/2020	41370458J	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif:E57758070
0099M/2020	78189801J	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0100M/2020	41308589Z	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0101M/2020	41216091E	Gafas	1.100,00 €	320,00 €	
0102M/2020	41212891L	Silla de ruedas	165,00 €	165,00 €	
0103M/2020	78181905Y	Audifono derecho	895,00 €	895,00 €	
0104M/2020	41353663P	Audifono derecho	1.700,00 €	1.700,00 €	
0105M/2020	41104866W	Audifono derecho	1.350,00 €	1.350,00 €	
0106M/2020	42941863N	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	
0107M/2020	78200113K	Audifono derecho	1.700,00 €	1.700,00 €	
0108M/2020	78190999S	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0109M/2020	78169508Y	Audifono derecho	1.800,00 €	1.750,00 €	
0110M/2020	41376952K	Audifono derecho	1.965,00 €	1.750,00 €	
0111M/2020	29394778L	Audifono izquierdo	1.700,00 €	1.700,00 €	
0112M/2020	41348511P	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0113M/2020	78191779J	Audifono izquierdo	2.300,00 €	1.750,00 €	
0114M/2020	78184172L	Audifono izquierdo	1.650,00 €	1.650,00 €	
0115M/2020	23403118C	Audifono izquierdo	1.635,00 €	1.635,00 €	
0116M/2020	41390442X	Audifono derecho	1.700,00 €	1.700,00 €	
0117M/2020	42957533L	Audifono izquierdo	1.600,01 €	1.600,01 €	
0118M/2020	41295176X	Audifono derecho	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif:E57758070
0119M/2020	41308222S	Gafas	400,00 €	320,00 €	
0120M/2020	78182218C	Gafas	275,00 €	275,00 €	
0121M/2020	23754846D	Audifono izquierdo	2.400,00 €	1.750,00 €	
0122M/2020	41297982X	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0123M/2020	41341708J	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0139M/2020	41384487N	Audifono derecho	1.800,00 €	1.750,00 €	
0144M/2020	42950071D	Audifono izquierdo	2.900,00 €	1.750,00 €	
0145M/2020	78189840Y	Grua	900,00 €	900,00 €	
0146M/2020	36475384Y	Audifono derecho	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif:E57758070
0147M/2020	78190846T	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	
0148M/2020	78178295F	Audifono izquierdo	1.650,00 €	1.650,00 €	
0149M/2020	78193458J	Audifono izquierdo	1.700,00 €	1.700,00 €	
0150M/2020	28270822G	Audifono izquierdo	1.700,00 €	1.700,00 €	
0151M/2020	31359748F	Elevador salvaescaleras con silla o sin silla / oruga salvaescaleras	7.921,10 €	2.000,00 €	
0152M/2020	41272665Q	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	
0153M/2020	37782607R	Audifono derecho	2.000,00 €	1.750,00 €	
0154M/2020	41363145Z	Audifono izquierdo	1.800,00 €	1.750,00 €	
0156M/2020	78172300S	Gafas	760,00 €	320,00 €	
0157M/2020	41314114L	Silla de ducha WC	240,00 €	240,00 €	
0158M/2020	41346775C	Audifono derecho	1.600,00 €	1.600,00 €	
0159M/2020	23629775N	Elevador salvaescaleras con silla o sin silla / oruga salvaescaleras	8.500,00 €	2.000,00 €	
0160M/2020	24112068H	Gafas	240,00 €	240,00 €	
0161M/2020	70703245A	Audifono izquierdo	1.450,00 €	1.450,00 €	
0162M/2020	41356551K	Audifono izquierdo	2.161,00 €	1.750,00 €	
0163M/2020	76289002A	Elevador salvaescaleras con silla o sin silla / oruga salvaescaleras	8.900,00 €	2.000,00 €	
0164M/2020	41351778D	Colchón antiescaras	190,00 €	190,00 €	
0183M/2020	41383916Q	Gafas	640,00 €	320,00 €	
0191M/2020	78184616A	Gafas	294,00 €	294,00 €	
0222M/2020	50525959L	Cama hospitalaria / adaptada	468,66 €	468,66 €	
TOTAL				83.778,42 €	

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2021/131/1096276

